



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00002770-UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 47 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

La RR-2020-1000-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-67361-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el Artículo 2 de la RR-2020-1000-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice: "...1° de septiembre de 2020...", debe decir: "...1 de septiembre de 2019...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SL